



Maria del Valle Coca Pueyo (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 10/09/2019
HASH: 773e8247ce691112d625652950d701e5



Mérida a 5 de septiembre de 2019

Expediente: 654/2018

Asunto: CONTRATO DE OBRAS "REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MÉLIDA"

Acta de la sesión: nº 2 de la Mesa de Contratación

Día y hora de la reunión: (septiembre 2019 09:30 HORAS)

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Mérida

Asistentes: Doña María del Valle Coca Pueyo (Alcaldesa) Doña María Juana Zabalza Lorea (Vocal) Doña Beatriz Muneta (Vocal) Don Jorge Camino Unzu (Secretario);

Ausentes: (Nombre y Apellidos de las personas ausentes);

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Reunidos en el despacho del Secretario, el día 5 de septiembre del 2019 a las 9,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres 2 de las empresas licitadoras. En relación al CONTRATO DE OBRAS REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MÉLIDA.

La mesa formada por Doña María del Valle Coca Pueyo, que actuará como Presidente, D. Jorge Camino Unzu (SECRETARIO de la Corporación), Doña Juana María Zabalza Lorea, que actuarán como Vocal, Doña Beatriz Muneta que actuará como vocal.

El Secretario procede a la apertura de los sobres nº2 y a la comprobación según el pliego **"Criterios no cuantificables mediante fórmulas"**.

Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

1. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra.

Para este apartado se admitirá un máximo de 3 páginas en papel en letra "Arial" 10 o similar y en formato UNE-A4 y para la parte grafica 2 páginas en formato UNE-A3.

2. Plan de obra: fase, proceso y desarrollo con grado de detalle suficiente e indicación del camino crítico para el cumplimiento del plazo de finalización. Para este apartado se admitirá un máximo de 6 páginas en papel en letra "Arial" 10 o similar y en formato UNE-A4 y para la parte grafica 3 páginas en formato UNE-A3.

3. Aspectos medioambientales de la oferta: En este apartado se detallarán los aspectos de la oferta que puedan ser valorados atendiendo a lo dispuesto en el presente pliego como criterios medioambientales. En concreto, se aludirá a los compromisos asumidos en cuanto a la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados.

No se podrá incluir en este sobre referencia alguna de la oferta económica o criterios cuantificables mediante fórmulas.





- LICITADORES PRESENTADOS
1. CODISNA S.L.
 - 2.-ECOYTEC AGUAS S.L.U.

Tras la lectura de la documentación del sobre 2, se observa que la empresa CODISNA S.L. no presenta ningún documento correspondiente al apartado nº1 **"Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo"**, por lo que queda excluida de la licitación al ser un defecto no subsanable pues al carecer sus propuesta de sustantividad y siendo la única manera de solventarlo la modificación de la oferta presentada dicha propuesta debe ser desechada por faltar documentación y ser técnicamente inadecuada, según artículo 97 de la Ley Foral de Contratos , de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

Se dan por aceptadas aceptada la propuesta de ECOYTEC AGUAS S.L.U y excluida la de CODISNA S.L.

Se remite la propuesta de ECOYTEC AGUAS S.L.U. a los Servicios Técnicos para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecida en el Pliego.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11.30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Mérida, a 5 de SEPTIEMBRE de 2019.

La Mesa de Contratación,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARÍA JUANA ZABALZA LOREA-01071308Z

